Miguel Raga Alcalde (1 de 1)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 28/10/2025
HASH: 33b565dac960f34753 4ea7a704 61663a

# ANUNCIO.

## ACTA PROVISIONAL BAREMACIÓN PROCESO EXTRAORDINARIO URGENTE

## CALIFICACIÓN DE LOS CANDIDATOS A PERSONAL DOCENTE ÁREA JARDINERÍA.

**ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE JÉRICA**
**PROYECTO: TALENTO JOVEN VILLA DE JÉRICA 2025**
**EXPEDIENTE: FOTAV/2025/9/12**
**LOCALIDAD: JÉRICA**

El puesto de trabajo a cubrir, por oferta de empleo mediante proceso selectivo extraordinario de carácter urgente, en el Proyecto Talento Joven Villa de Jérica 2025 es el siguiente:

- Personal Docente de las Especialidades Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería (AGAO0108) e Instalación y Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes (AGAO0208).

Realizada la baremación curricular de los candidatos a **Docente de las Especialidades Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería (AGAO0108) e Instalación y Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes (AGAO0208)** del Proyecto Talento Joven Villa de Jérica 2025, ésta ofrece los siguientes resultados por orden de puntuación:

| N.º | DNI | NOMBRE Y APELLIDOS | TITULACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA PROFESIONAL | CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECC. | IDIOMA VALENCIANO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ....7279Y | M.V.O. | 0,50 | 0,50 | 1,88 | 0,20 | 3,08 |

No se produce la valoración y, por tanto, quedan excluidos del proceso de selección, los siguientes candidatos/as:

| N.º | DNI | NOMBRE Y APELLIDOS | MOTIVO DE EXCLUSIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | ....7282R | D.B.C. | No acredita competencia docente |
| 2 | ....0056W | M.C.G. | No acredita formación requerida |
| 3 | | M.M.M.M. | No presenta solicitud |
| 4 | | J.A.G. | No presenta solicitud |
| 5 | | M.C.M.M. | No presenta solicitud |
| 6 | | J.C.I. | No presenta solicitud |
| 7 | | R.S.B. | No presenta solicitud |
| 8 | | M.A.C.R. | No presenta solicitud |
| 9 | | C.F.G. | No presenta solicitud |

* Una vez publicada el acta con el resultado de la baremación, se dispondrá de un plazo de 1 día hábil para presentar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación, que serán resueltas por la Comisión mixta.



Cód. Validación: 65LE5FCN3QAXTESJPA33QG37W
Verificación: https://jerica.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

* Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, derivadas de este proceso de selección, serán resueltas por la Comisión para la Selección de Participantes. Los acuerdos de la Comisión mixta de selección recogidos en el acta final de la selección no agotan la vía administrativa y cabrá interponer recurso de alzada ante la dirección territorial que realizó el nombramiento de la Comisión mixta de selección. Las alegaciones/reclamaciones y recursos que pudieran presentarse no interrumpirán el proceso de selección.

En Jérica, a 28 de octubre de 2025.
El Secretario de la Comisión Mixta de Selección de Participantes.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 65LE5FCN3QAXTESJPA33QG37W
Verificación: https://jerica.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2